

## 2. Condiciones de Campaña

---

- Fecha de grabación: Del 15 de octubre de 2018 al 31 de enero de 2019
- Fechas de efecto: Del 15 de octubre de 2018 al 1 de febrero de 2019

Descuento del 20%, 25% ó 30% en 2018 y 2019 + 15% en 2020 + 10% en 2021 en Salud

Descuento del 25% ó 30% en 2018 y 2019 + 15% en 2020 + 10% en 2021 en Dental

Descuento del 20% en 2018 y 2019+ 15% en 2020 + 10% en 2021 si se contrata sólo dental

- Descuento directo sobre cada uno de los recibos emitidos desde la contratación hasta el 31 de diciembre de 2021.
- No se admitirán fechas de efecto ni de grabación fuera de los periodos indicados.
- Se admiten todas las formas de pago disponibles para cada producto, sin restricciones. En el caso de ASISA Vida, se mantiene los límites de prima y recibo mínimo existentes.
- La promoción es válida para pólizas de nueva producción y no para nuevos beneficiarios en pólizas existentes.
- La promoción no es válida para antiguos asegurados de Asisa que hayan cancelado su póliza de la misma modalidad 6 meses antes de la nueva contratación, ni para clientes incluidos en una póliza en vigor de Asisa.
- No se admitirán traspasos excepto: si son mutualistas o proceden de colectivos cerrados por despido individual del asegurado o baja del certificado (únicamente asegurados o certificados a nivel individual, no el colectivo íntegro).
- No se considerará nueva contratación si es un cambio de modalidad o si es un traspaso de individual a pymes o viceversa.

---

Nada más que tu salud  
Nada menos que tu salud

**ASISA** 

## 2. Condiciones de Campaña

---

- El descuento aplicado irá en función de los productos contratados a favor de cada asegurado.
- PARTICULARES: Si un mismo tomador contrata dos productos a favor de un asegurado y los 4 productos a favor de un segundo asegurado, obtendrá un 25% de descuento en asistencia sanitaria por el primero de ellos y un 30% por el segundo.
- PYMES: Si dentro de una misma pyme, unos asegurados contratan 2 productos y otros 4 productos, se aplicará a toda la pyme un 25% de descuento sobre asistencia sanitaria. (es decir, el menor de ellos).
- Si antes del 31 de diciembre de 2021, se anulan productos que han dado derecho a un descuento del 25% o del 30%, automáticamente se anularán los seguros de asistencia sanitaria y se emitirán nuevas pólizas sin descuento, perdiendo los descuentos restantes de 2019, 2020 y/o 2021.
- En el caso de asegurados, que por su edad no puedan ser asegurados además de ASISA Vida, no podrán beneficiarse del descuento del 30%.
- En el caso de asegurados que contraten salud, y además un colectivo dental no participante en la promoción, accederán al descuento del 20% en salud, y no del 25%.
- Los asegurados, que por su edad, no pagan prima dental, podrán beneficiarse igualmente del descuento del 25% en la póliza de salud, siempre que al menos exista un adulto que también contrate ambos productos.
- Para el caso de ASISA Vida, sólo computan los productos Asisa Tranquilidad, Asisa Tranquilidad Plus y Asisa Vida Mujer. No computa Asisa Retorno.

---

*Nada más que tu salud  
Nada menos que tu salud*

**ASISA** 

## 2. Condiciones de Campaña

---

- En la documentación contractual de las pólizas de salud que se benefician de un descuento del 25% o del 30%,. Aparecerá la siguiente leyenda:

El derecho a permanecer como asegurado en el presente colectivo y disfrutar de los descuentos establecidos en la prima aplicable al presente contrato de seguro durante las anualidades 2019, 2020 y 2021 queda condicionado a la vigencia de los contratos de seguro que figuran asociados al mismo (ASISA DENTAL, ASISA DECESOS y ASISA VIDA SEGUROS).

La anulación de los contratos de seguro asociados (ASISA DENTAL, ASISA DECESOS Y ASISA VIDA) implicará la pérdida del derecho a la bonificación, así como la rescisión automática del presente contrato.

- En la documentación contractual de las pólizas de dental que se benefician de un descuento del 25% o del 30%, aparecerá la siguiente leyenda:

La anulación del presente contrato de seguro implicará la pérdida de la bonificación en la prima aplicable durante los años 2019, 2020 y 2021 del Contrato de Seguro de ASISA SALUD, al que se encuentra vinculado.

---

*Nada más que tu salud  
Nada menos que tu salud*

**ASISA** 